

Respuestas de Oficios - Banco Supervielle

soporte

mié 2/8/2023 09:02

Para: todosjusticia <todosjusticia@justiciasanluis.gov.ar>;

Cc: Firma Digital Supervielle <firmadigital@supervielle.com.ar>;

Estimadas/os:

Por medio del presente se comunica que a partir de la fecha, las contestaciones del Banco Supervielle a los Oficios Judiciales que libran los Organismos de este Poder Judicial, serán efectuadas utilizando el Sistema web Iurix On Line, por lo que ingresarán directamente en la Bandeja de Escritos Electrónicos de los Organismos, tal como ocurre con las contestación del Banco de la Nación Argentina, quedando así unificado el proceso de contestaciones.-

Saludos

Mesa de Ayuda